



**HECHO ESENCIAL  
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**

Santiago, 5 de marzo de 2025

**Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago  
Presente**

**REF: Informa Propuesta de Dividendo**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2025, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo bajo el N° 30 de \$9.600.721.132.-, correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ascendente a \$19.201.312.472.-, que implica un reparto por acción de \$0,24020.- El referido dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$5.760.432.679.-, equivalente a un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2024; y b) un dividendo definitivo adicional de \$3.840.288.453.-, equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2024.

Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del 30 de abril de 2025, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,



Pedro Herane Aguado  
Gerente General  
Viña San Pedro Tarapacá S.A.

AMM

Adj.: Lo indicado  
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representante Tenedores de Bonos